

Señor (a):
ERNESTO BLANCO
CALLE 43º SUR # 11-33 ESTE
SOACHA

472	Motivo de Reclamación	Descripción del Caso	No. Serie Número de Reclamación
	Unidad o Unidad No Resuelta	Código del Caso	No. Comprobante de Pago
		Fecha Mayor	Aprobación Cláusula
Fecha:		Fecha:	
Nº de Expediente		Nombre del demandante	
CC		CC	
Fecha de Recibo		Derecho de Defensa	
Observaciones		Observaciones	

CH43A con 11 de 10

Señor(a) BLANCO:

En atención al radicado de la referencia, le informo que respecto a la reposición en subsidio de apelación del comparendo(s) motivo de estudio, se remitirá a al Grupo de Reincidencias de la Secretaría Distrital De Movilidad, mediante SDM-SC 145349, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos lineales para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

4-72 **McGraw-Hill**
 1221 Avenue of the Americas
 New York, NY 10020-1396
 Tel: 212/512-2000
 Fax: 212/512-2050

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

REMITTANCE
 5/25/2001 10:00 AM
 1.000000 1.000000 1.000000
 1.000000 1.000000 1.000000

[illegible]

ΣΥΜΒΛΗΤΗΡΙΟ

Departamento de Matemática
Código Postal: 11161-1000
Envío: 11161-1000

DESTINATARIO

DESK

Dr. Román Castañeda

Case 4:00-cv-00001-UNA Document 1-1 Filed 02/27/01 Page 1 of 1

7 - 35

Sep 16 1980 :: NO VAR/AREA)

Endige N'ekwá

Facha: Engenharia
Data: 15.09.94

1507-2012 16 12 15

95

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

WORK
REJOYCE
LIVE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de julio de 2019
SDM-SC- 145349

Doctora:
EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
REINCIDENCIAS
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 143677

Remito la solicitud impetrada por el señor(a) **ERNESTO BLANCO** en cuanto a que hace alusión en uno de los apartes de su solicitud de notificación de la resolución por reincidencia, por ser tema de su competencia en (01) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ROMAN CASTAÑEDA – Contratista SDM.

[Firma manuscrita]
[Sello circular de la Secretaría Distrital de Movilidad]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13020

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-143677/ ERNESTO BLANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-145349 d el 09 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-143677.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito